



## Comunicado de Prensa No.082/2022

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2022.

### EL IFT AVANZA EN SU TRANSFORMACIÓN DIGITAL COMO UN REGULADOR DE VANGUARDIA

- *El IFT alcanzó la meta de digitalizar el 100% del volumen de los trámites del Registro Público de Concesiones.*
- *Con la habilitación de trámites en la Ventanilla Electrónica el IFT reduce la carga administrativa total impuesta a la industria, además de contribuir a homogeneizar los canales digitales de atención para trámites y servicios.*
- *La implementación de la Estrategia de Gobierno Electrónico reduce costos, aumenta la productividad, además, da mayor transparencia y disponibilidad mediante la operación de la Ventanilla Electrónica las 24 horas los 365 días del año.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) como parte de la transformación digital de sus procesos internos, logra importantes avances en su Estrategia de Gobierno Electrónico, la cual está enfocada en agilizar la presentación y sustanciación de trámites y servicios a partir de su digitalización en la Ventanilla Electrónica, reduciendo la carga administrativa y logrando una operación más eficiente.

La Estrategia de Gobierno Electrónico inició con la entrada en vigor de los Lineamientos de la Ventanilla Electrónica, para posteriormente continuar con la digitalización de los trámites y servicios que generan las mayores cargas administrativas a la industria, así como aquellos que se consideran de especial relevancia para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

El IFT alcanzó la meta de digitalizar el 100% del volumen de los trámites del Registro Público de Concesiones (RPC) que fueron recibidos durante el año 2021, al incorporar a la Ventanilla Electrónica los correspondientes a la inscripción de un Convenio de interconexión internacional; el Contrato de arrendamiento de espectro radioeléctrico y la Formalización de transmisión de derechos de concesiones o autorizaciones, así como - recientemente- el Aviso de inicio o terminación de prestación de servicios y/o de ampliación o reducción de cobertura, con los que suman un total de 19 trámites disponibles en dicho repositorio electrónico.

Los pilares a través de los cuales el IFT sustenta su Estrategia de Gobierno Electrónico son: i) Evaluación regulatoria, que consiste en la revisión y evaluación del marco regulatorio de cada trámite y servicio, a fin de

## Comunicado de Prensa No.082/2022

determinar si son susceptibles de eliminar, y aquellos que se mantengan, simplificarlos y adecuarlos para que puedan sustanciarse a través de la Ventanilla Electrónica; ii) Evaluación de procesos, consistente en un análisis de éstos y, en su caso, su reingeniería; y iii) Digitalización, relacionado con el empleo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para la digitalización de trámites y servicios para su incorporación a la Ventanilla Electrónica.

Entre los beneficios de la digitalización destacan:

- Reducciones de costos en papel, traslados y requisitos, al eliminarse la necesidad de realizar interacciones físicas en las oficinas de este órgano constitucional autónomo.
- Aumentos en la productividad, debido a que un trámite electrónico permite alcanzar menores tiempos de respuesta.
- Mayor transparencia, al contar con trámites estandarizados, impersonales, basados en reglas, y fácilmente rastreables.
- Simplificación regulatoria, mediante la eliminación de trámites, obligaciones y formalidades que no generen valor o que no revisten ninguna utilidad al desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y radiodifusión.
- Mayor disponibilidad y alcance, ya que la Ventanilla Electrónica opera las 24 horas los 365 días del año.
- Mayores y mejores condiciones de sustentabilidad ambiental, como podría ser el ahorro de 875,000 hojas de papel al año, con su respectiva reducción en las huellas de carbono.

Con el Gobierno Electrónico el IFT logró mantener la operación eficiente de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión durante la contingencia sanitaria, así como de manera continua y permanente durante la “Nueva Normalidad”, transformando la manera en la que el Instituto interactúa con los regulados.



## Comunicado de Prensa No.082/2022

Es importante recordar que el Gobierno Electrónico consiste en realizar una transformación digital, a partir de analizar cómo se están desarrollando los procesos y determinar la necesidad de reformularlos, con base en las herramientas digitales con las que cuenta el IFT.

Por ello, la Estrategia de Gobierno Electrónico está alineada con la [Hoja de Ruta 2021-2025](#), aprobada por el Pleno del IFT en diciembre de 2020, en la cual se definió como parte del objetivo transversal la línea de acción regulatoria: *“Fomentar la sistematización y digitalización de los procesos de trabajo internos y externos, minimizando el impacto administrativo y promoviendo un gobierno digital y abierto, dentro y fuera del Instituto”*.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)

